

La juez del 'caso La Sal' suspende las testificales previstas para la próxima semana

Escrito por Comunicación TSJRM. 7 de junio de 2019, viernes

La titular del juzgado de instrucción número 5 de Murcia, tras conocer el auto dictado por la Audiencia Provincial revocando la declaración de complejidad en las diligencias del caso La Sal, acuerda la suspensión de las declaraciones testificales previstas para los días 12,13 y 14 de junio. En su aclara que esta decisión no implica el archivo de las actuaciones.

En una providencia, notificada hoy, aclara que esta decisión no implica el archivo de las actuaciones. E indica, como próximo trámite procedente, dictar una resolución (según el artículo 779 LECr.) en la que, con las diligencias de investigación practicadas, se decida si el hecho es constitutivo de infracción penal y aparece suficientemente justificada su perpetración. Esto es, acuerde, según proceda, dictar auto de sobreseimiento o auto de transformación del procedimiento para la preparación del juicio oral.

Entre los que estaban llamados a declarar como testigos se encuentran la exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro; el exalcalde de Murcia Miguel Ángel Cámara y el expresidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) José Salvador Fuentes Zorita.